N° Radicado 114501/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021

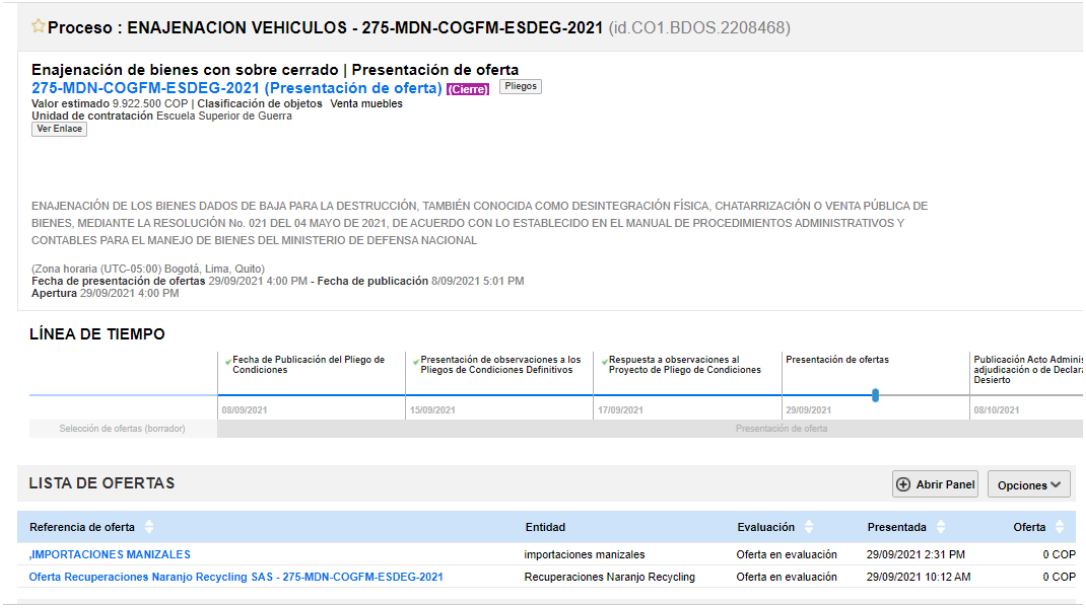
Señor Teniente Coronel
RAFAEL PEREZ BEJARANO
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.8

Asunto : Re Evaluación jurídica proceso de Selección Abreviada para la Enajenación de Bienes con Sobre Cerrado No. 275-MDN-COGFM-ESDEG-2021

Con toda atención me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo con el fin de presentar la Re Evaluación Jurídica efectuada al proceso de Contratación Selección Abreviada para la Enajenación de Bienes con Sobre Cerrado No. 275-MDN-COGFM-ESDEG-2021 cuyo objeto es la “ENAJENACIÓN DE LOS BIENES DADOS DE BAJA PARA LA DESTRUCCIÓN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DESINTEGRACIÓN FÍSICA, CHATARRIZACIÓN O VENTA PÚBLICA DE BIENES, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 021 DEL 04 MAYO DE 2021, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES PARA EL MANEJO DE BIENES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, una vez transcurrido el término de traslado del primer informe de evaluación.

1. EVALUACIÓN

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de Selección Abreviada para la Enajenación de Bienes con Sobre Cerrado se evalúa a los oferentes que presentaron oferta el día 29 de septiembre de 2021 en la plataforma de SECOP II., así:



RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S. NIT No. 806.011.019-0

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. d. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014. e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA de fecha 24 de septiembre de 2021. Objeto social: La comercialización de compra y venta de chatarra ferrosa y no ferrosa adquiridos en el mercado internos y a su vez comercializar estos productos colombianos a nivel nacional y en el exterior; que además tendrá como actividades secundarias la chatarrización, en calidad de entidad desintegradora de vehículos, camiones, maquinaria pesada, taxis, motos, buses y busetas de servicio público especial y particular. Renovación: 24 de marzo de 2021. Duración: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Facultades Representante Legal: El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social y hasta por un límite de cuantía de setecientos salarios mínimos legales vigentes.
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección, Adjuntar el soporte de pago del último mes.	CUMPLE Presenta certificación expedida por Revisor Fiscal TATIANA PAOLA VARELA CONEO (Cámara de Comercio Folio 7) de fecha 23 de septiembre de 2021 de los aportes de seguridad y de los aportes parafiscales de nómina y en los últimos seis (6) meses. Se requiere que allegue soporte de pago de aportes parafiscales del último mes. En respuesta al requerimiento allega reporte de aportes desde el 1 de marzo de 2021 al 06 de octubre de 2021.
4	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S y RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S , las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S y RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante

		Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.
7	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE Allega el formulario No. 3 firmado por MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.
8	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.
9	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
10	FORMULARIO NO. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE Allega el formulario No. 6. firmado por MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.
11	FORMULARIO No. 8 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE Allega el formulario No. 7 firmado por MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
12	FORMULARIO No. 9 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE Allega el formulario No. 8 firmado por MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.
13	CERTIFICADO DE PERSONAL DISCAPACITADO FROMULARIO No. 10	N/A
14	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
15	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	N/A
16	FORMULARIO No. 12 “PACTO DE INTEGRIDAD”	CUMPLE Allega el formulario No. 9 firmado por MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.
17	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE FORMULARIO No. 13	CUMPLE Allega el formulario firmado por MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN, Representante Legal de RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.
18	CUMPLIMIENTO MIPYME (FACTOR DESEMPATE) FORMULARIO No. 14	N/A

Nota: Los soportes de consulta de los antecedentes reposan en el primer informe de evaluación.

OFERENTE HABILITADO

El oferente RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S., representado legalmente por MARTA CECILIA GARCÍA LEÓN es HABILITADO jurídicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Selección Abreviada para la Enajenación de Bienes con Sobre Cerrado No. 275-MDN-COGFM-ESDEG-2021.

MARINO VASCO NARVÁEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IMPORTACIONES MANIZALES NIT No. 19315.294-0

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES. Se requiere que allegue el formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta completo con los 21 numerales descritos en los pliegos de condiciones definitivos, por cuanto se suprimió numerales. Se solicita que no modifique la redacción de cada uno de los ítems y donde se solicita completar información esta sea completada. En respuesta al requerimiento el oferente allega el formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta completo con los 21 numerales descritos en los pliegos de condiciones definitivos, por cuanto se suprimió numerales, suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.1.3.1. Personas Naturales Cuando se trate de personas naturales se deberá: **a.** Presentar certificado de matrícula como persona natural ante la Cámara de Comercio, y cuya expedición no sea superior a los dos (2) meses de la fecha prevista para la presentación de la propuesta, donde conste la actividad que ejerce. **b.** Tener renovada la matrícula en el presente año. **c.** Certificar en la matrícula que desarrolla actividades relacionadas con el objeto contractual del proceso.	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL de fecha 2 de septiembre de 2021. Actividades: • Actividad principal Código CIIU: 3830: Recuperación de materiales Esta clase incluye: • El procesamiento de desechos metálicos y no metálicos, chatarra y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, por lo general mediante procesos de transformación mecánicos o químicos. • La recuperación de materiales a partir de una corriente de desechos por medio de: - La separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (ej.: basura). - La recuperación, separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como: papel y cartón, y de artículos de papel o cartón, plásticos, productos metalúrgicos y metalmecánicos, de hierro, acero y de otros metales no ferrosos. Algunos ejemplos de los procesos de transformación mecánica o química que se llevan a cabo son: • La trituración mecánica de desechos metálicos tales como automóviles usados, lavadoras, bicicletas, etc. para su posterior clasificación y separación. • El desmantelamiento de automóviles, computadoras, televisores y otros tipos de equipo con el fin de recuperar materiales. • La reducción mecánica de grandes piezas metálicas, tales como vagones ferroviarios. • La trituración de desechos metálicos, vehículos desechados que llegaron al final de su vida útil, etc. • Otros métodos de tratamiento mecánico como el corte y el compactado para reducir el volumen. • El desmantelamiento y la trituración de buques, locomotoras y material rodante ferroviario, remolques, semirremolques, carrocerías y contenedores multimodal. • El desmantelamiento y la chatarrización de motocicletas, velomotores y sidecares. • La recuperación de metales que contienen los desechos de material fotográfico; por ejemplo, las soluciones fijadoras, películas y papel fotográfico. • La recuperación de productos de caucho, como llantas usadas, para obtener materias primas secundarias. • La clasificación y granulación de plásticos para producir materias

		primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares. • El procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plástico o caucho para convertirlos en gránulos. • El triturado, limpieza y clasificación de desechos de vidrio. • La trituración, limpieza y clasificación de otros residuos, como los materiales de demolición para obtener materias primas secundarias. • El procesamiento de aceites y grasas de cocina para obtener materias primas secundarias. • El procesamiento de otros desechos de alimentos, bebidas y tabaco, para convertirlos en materias primas secundarias. • El tratamiento de solventes y otros derivados del petróleo para su recuperación y la rectificación de alcoholes. • La obtención del cuero recuperado a partir de retales de cuero. • Actividad secundaria Código CIIU: 2410: • Otras actividades Código CIIU: 2431, 4665: Renovación: 18 de abril de 2021.
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Anexar última planilla de pago.	CUMPLE Presenta certificación expedida por MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES de fecha 24 de septiembre de 2021 de los aportes de seguridad y de los aportes parafiscales en los últimos seis (6) meses. Allega soporte de pago en aportes en línea de fecha de pago 1 de septiembre de 2021 correspondiente a pensión de julio de 2021 y salud de agosto de 2021 de IMPORTACIONES MANIZALES. Allega del señor MARINO VASCO NARVÁEZ aportes correspondientes a salud y pensión del mes de julio de 2021. • Se requiere el pago de aportes a pensión de agosto de 2021 y salud de septiembre de 2021 de IMPORTACIONES MANIZALES por cuanto la fecha límite de pago era 24 de septiembre de 2021. • Se requiere el pago de aportes del mes de agosto de 2021 a salud y pensión del señor MARINO VASCO NARVÁEZ por cuanto la fecha límite de pago era 24 de septiembre de 2021. En respuesta al requerimiento el oferente allega planilla de aportes así: Allega pago de aportes a pensión de agosto de 2021 y salud de septiembre de 2021 de IMPORTACIONES MANIZALES. Allega pago de aportes del mes de agosto de 2021 a salud y pensión del señor MARINO VASCO NARVÁEZ.
4	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES, la cual queda anexa a la presente evaluación.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES, la cual queda anexa a la presente evaluación.
6	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES.
7	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE Allega el formulario No. 3 firmado por MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES.

8	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES.
9	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA Según la ley 48 de 1993, la obligación de definir la situación militar de los colombianos termina el día en que cumplen los cincuenta (50) años de edad. Se realiza consulta en la página de https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation
10	FORMULARIO NO. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE Allega el formulario No. 6. firmado por MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES
11	FORMULARIO No. 8 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE Allega el formulario No. 7 firmado por MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
12	FORMULARIO No. 9 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE Allega el formulario No. 8 firmado por MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES.
13	CERTIFICADO DE PERSONAL DISCAPACITADO FROMULARIO No. 10	N/A
14	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
15	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	N/A
16	FORMULARIO No. 12 “PACTO DE INTEGRIDAD”	CUMPLE Allega el formulario No. 9 firmado por MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES.
17	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE FORMULARIO No. 13	CUMPLE Allega el formulario firmado por MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES.
18	CUMPLIMIENTO MIPYME (FACTOR DESEMPATE) FORMULARIO No. 14	N/A

Nota: Los soportes de consulta de los antecedentes reposan en el primer informe de evaluación.

OFERENTE HABILITATO

El oferente MARINO VASCO NARVÁEZ, Propietario del Establecimiento de Comercio IMPORTACIONES MANIZALES. es HABILITADO jurídicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Selección Abreviada para la Enajenación de Bienes con Sobre Cerrado No. 275-MDN-COGFM-ESDEG-2021.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA
Evaluador Jurídico Proceso Selección Abreviada para la Enajenación de Bienes con Sobre Cerrado No. 275-MDN-COGFM-ESDEG-2021

Elaboró: PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA

Revisó: PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA